

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

54510 MADRID

EDICTO

Doña Irene Ortiz Plaza, Letrada de la Administración de Justicia y del Juzgado de lo Mercantil nº 5 de Madrid,

Anuncia

1º.- Que en el procedimiento Concurso Abreviado 2047/2019 con NIG: 28.079.00.2-2019/0207181 por auto de fecha 3 de diciembre de 2019 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa de la mercantil CERO OCHENTA MADRID, S.L., con CIF B-87156980 y domicilio en avenida de la Dehesa nº 2, chalet nº 7 de San Sebastián de los Reyes, Madrid.

2º.- Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

3º.- Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 12 de diciembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Irene Ortiz Plaza.

ID: A190071042-1